

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: ALEXIS TOBÓN GUEVARA

DEMANDANDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES E.I.C.E., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA DE
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

LLAMADA EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

RADICACIÓ: 76001-31-05-008-2023-00570-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1182

Santiago de Cali, once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la solicitud elevada por la parte actora (PDF 43), en la que solicita el aplazamiento de la audiencia que había sido programada mediante proveído No. 1148 del 5 de junio de 2024, se accede a la misma y se fijará nueva fecha para que tenga lugar la citada diligencia.

Por lo expuesto se **DISPONE**:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la parte demandante.

SEGUNDO: FIJAR FECHA para celebrar la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTSS el día miércoles veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:45 a.m..

NOTIFÍQUESE

La Juez,

CAROLINA GUIFFO GAMBA

2023-00570-00

JMM

**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
Cali, 12 de junio de 2024
El auto que inmediatamente precede
queda notificado en Estado No. 097 de
hoy.**

**La Secretaria BEATRIZ ELIANA
IDARRAGA FAJARDO**

**Firmado Por:
Carolina Guíffo Gamba
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 008
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad55bd703133e11441234aa45c1d72346628a3318984b6bb46310b538c2169f5**

Documento generado en 11/06/2024 07:31:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>